



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 211/24.-

APROBANDO LICITACION PRIVADA N° 05/2024

Y DISPONIENDO ADJUDICACIÓN.-

Departamento Ejecutivo, 19 de Septiembre de 2024.

VISTO:

La Licitación Privada N° 05/2024 formulado Oficina de Compras y Suministros para la adquisición de 100 m³ de hormigón armado H21, con destino al cordón cuneta de calle Salta entre Bvard Rivadavia y calle República de Entre Ríos, solicitada por el Departamento Obras y Servicios Públicos, Expediente N° 2152/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que a la Licitación Privada N° 05/2024 fueron invitadas las firmas: “Schulteis Luis H. e Hijos S.R.L.”; “Verco S.A.”; “Casa Schanton S.A.”; “Materiales Dezan S.R.L” y “Hormigonera Nogoyá”, no presentando estas cuatro últimas cotización.

Que han tomado intervención la Oficina de Compras y Suministros; el Jefe del Departamento Obras y Servicios Públicos y Asesoría Letrada oportunamente.

Que el Jefe del Departamento Obras y Servicios Públicos informa a fs. 33 que la oferta presentadas cumple con los requisitos solicitados, recomendando se tome la propuesta del único oferente.

Que igualmente ha tomado intervención la Asesoría Letrada manifestando que se ha cumplimentado lo establecido en Ordenanza N° 284/88, encontrándose la única oferta en condiciones de contratar con el Municipio, aconsejando se dicte la norma legal que adjudique la Licitación referida, y en tal sentido se procede.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Apruébase la Licitación Privada N° 05/2024 formulado por la Oficina de Compras y Suministros para la adquisición de 100 m³ de hormigón armado H21,

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



con destino al cordón cuneta de calle Salta entre Bvard Rivadavia y calle República de Entre Ríos, solicitada por el Departamento Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2°): Adjudicase la Licitación Privada N° 05/2024 a la firma “**Schulteis Luis H. e Hijos S.R.L.**”por la suma total y final de **pesos catorce millones setecientos treinta y nueve mil (\$14.739.000,00)**, **condiciones de pago:** semanalmente mediante remitos entregados, previa conformidad suscripta en forma conjunta por los Responsable de la Oficina de Compras y Suministros y el Jefe del Departamento Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°): La Responsable de la Oficina de Compras y Suministros procederá a notificar fehacientemente del contenido del presente a todos y cada uno de los proponentes que participaron del acto licitatorio.-

ARTICULO 4°): Notifíquese, comuníquese, etc.

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal